



VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0381
RADICADO N° 2020-00029-00

Se incorpora al expediente la respuesta aportada por el Banco de Occidente (anexo16 C02MedidasCautelares), la cual se deja en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 06** fijado en la página web de la Rama Judicial el **22 DE FEBRERO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5eb6e5f85fbb4c8b18146f6565da6ac5dc973926f525dfe1fe29adf40aa3c5**

Documento generado en 21/02/2023 08:59:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>